

“Barreras de acceso a la justicia
para mujeres privadas de libertad
por delitos relacionados con las
drogas”

Lic. Mónica Bayá Camargo

Bolivia





Temas

- i. Abordaje de la problemática desde la perspectiva de género.
- ii. Mujeres privadas de libertad por delitos relacionados con las drogas.
- iii. Abuso de la detención preventiva.
- iv. Consecuencias de la privación de libertad en las mujeres.
- v. Recomendaciones.

Abordaje de la problemática desde la perspectiva de género

- Permite comprender en qué medida las acciones y/o políticas públicas toman en cuenta la situación de las mujeres, sus intereses y necesidades.
- El impacto diferenciado para mujeres y hombres, en temas tan sensibles como la persecución penal, la situación carcelaria y el acceso a la justicia, tratándose de delitos relacionados con las drogas.



IV Conferencia Mundial sobre la Mujer

- Observar y comprender cómo opera la discriminación.
- Advertir y cuestionar el sexismo presente en todas las instituciones y actividades sociales.
- Hace visibles las experiencias, perspectivas, intereses y oportunidades de las mujeres.



Perfil de las mujeres privadas de libertad

- Se ha producido un incremento en la cantidad de mujeres encarceladas en las Américas. Desde el año 2000, la población carcelaria de mujeres en el continente ha crecido en un 57.1 por ciento.
- No suelen representar una amenaza a la sociedad.
- La mayoría de ellas son arrestadas, procesadas y sancionadas por delitos menores y no violentos.
- Las políticas severas sobre drogas de varios de los países, como sucede en Bolivia, han impulsando, el incremento del número de mujeres en situación de prisión preventiva.
- Pocas oportunidades para ingresar al mundo laboral en condiciones dignas, con bajos niveles educativos.

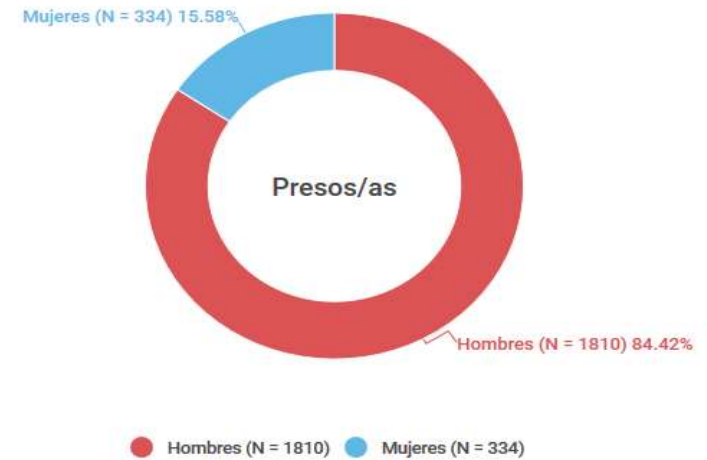


Por algo estar
MAPA SOCIO-JUR
**MUJER
PRIVAD
DE LIBERT**
CENTRO
LA PAZ, COCH

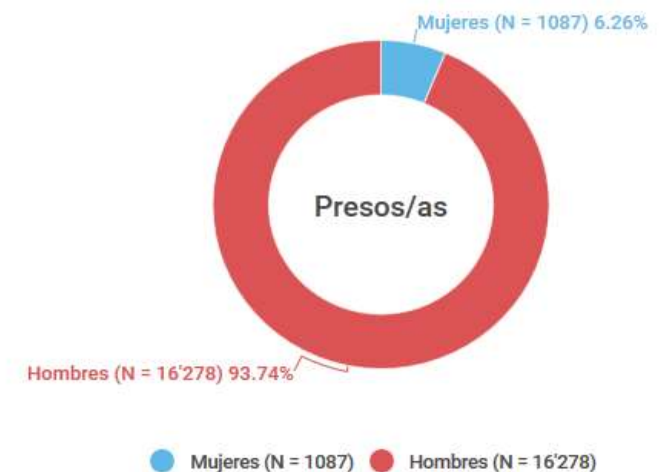
Abuso de la detención preventiva

- Presunción de inocencia y el carácter excepcional de la aplicación de la prisión o detención preventiva.
- La población detenida preventivamente, ha seguido en ascenso en la Región.
- Legislaciones severas y desproporcionadas sobre drogas. (Bolivia, Ley 1008 y Ley 1173).
- Mujeres mayor probabilidad de ser detenidas preventivamente. (63% preventivo)
- Bolivia hasta julio de 2020, existían 17.365.
- De este total de personas privadas de libertad, 2.144 estaban recluidos por delitos relacionados a sustancias controladas (12,34%).

Personas privadas de libertad por delitos relacionados a sustancias controladas



Personas privadas de libertad en Bolivia



Barreras de acceso a la justicia

- Procesos abreviados suelen verse como la única alternativa para reducir años de prisión.
- Prisión preventiva incrementa el riesgo de una confesión obtenida mediante torturas o maltratos, exacerba el hacinamiento en las prisiones, y puede exponer a las personas detenidas a corrupción y violencia por parte de custodios y de otros prisioneros.
- Falta de información sobre el estado de sus procesos judiciales
- Menos posibilidad de acceder a salidas alternativas o sentencias absolutoria.
- Muchos casos no cuentan con una adecuada defensa legal.



100 Reglas de
BRASILIA
POR UNA JUSTICIA SIN BARRERAS



Consecuencias de la privación de libertad en las mujeres

- Privación de libertad conlleva un impacto diferenciado en la vida de las mujeres y los hombres.
- Mujeres afrontan riesgo especial de maltrato.
- Centros de detención mixtos.
- Abandono por parte de la familia
- Angustia por la situación de hijas/os.
- Discriminación y estigmatización.



Recomendaciones

- Integrar y transversalizar la perspectiva de género en las políticas relacionadas con los delitos sobre drogas.
- Toda reforma penal debe observar los estándares de derechos humanos y basarse en la evidencia.
- Eliminen las penas privativas de libertad a delitos de narcomenudeo, a tiempo de generar salvaguardas para procesar de manera distinta.
- Cuantía de las penas sea proporcional a la gravedad de los delitos. Y recomendó que se tomen en cuenta factores tanto atenuantes como agravantes al momento de imponer sanciones .
- Asegurar que las mujeres tengan acceso a una defensa legal efectiva y asequible.
- Las mujeres tengan acceso a servicios de salud incluyendo atención de salud sexual y reproductiva

GRACIAS por su atención

Mónica Bayá Camargo
Secretaria Técnica
Comunidad de Derechos Humanos